

RESUMEN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA UGF-005

MONTES DE SANTO ADRIANO



1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- OBJETIVOS DE GESTIÓN	4
3.- DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS DEL MONTE	4
3.1.- PROPIEDAD	4
3.2.- CABIDAS	5
3.3.- LIMITACIONES AMBIENTALES	6
3.4.- RECURSOS FORESTALES	7
3.5.- CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA	7
4.- SISTEMA SILVICULTURAL	8
4.1.- RESPONSABILIDADES DE GESTIÓN	8
4.2.- ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN.....	8
4.3.- TRATAMIENTOS CULTURALES.....	8
5.- OPERACIONES FORESTALES	9
5.1.- PRINCIPALES ESPECIES APROVECHADAS.....	9
5.2.- TÉCNICAS DE APROVECHAMIENTO	9
6.- SEGUIMIENTO DE LA DINÁMICA FORESTAL	10
7.- MEDIDAS AMBIENTALES PREVENTIVAS	10
7.1.- MEDIDAS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS Y HÁBITATS	10
7.2.- MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	10
7.3.- MONTES CON ALTO VALOR DE CONSERVACIÓN	11
8.- CARTOGRAFIA	11

1.- INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el PRINCIPIO 7: Plan de Gestión Forestal, del estándar de certificación vigente en este territorio [FSC-STD-ESP-2006-01-ESP 2.0](#), se deberá de redactar, ejecutar y actualizar un Plan de Gestión, de acuerdo a la escala y a la intensidad de las operaciones propuestas. En el mismo se deberán establecer claramente los objetivos de la gestión, y los medios para lograr estos objetivos.

El plan de gestión y los documentos que lo sustentan deberán proporcionar:

- a) Los objetivos de la gestión.
- b) La descripción de los recursos del monte que serán gestionados, las limitaciones ambientales, el estado de la propiedad y el uso de la tierra, las condiciones socioeconómicas, y un perfil de las áreas adyacentes.
- c) La descripción del sistema silvicultural y/o otro sistema de gestión, basado en la ecología del monte y en la información obtenida a través de los inventarios forestales.
- d) La justificación de la tasa de aprovechamiento anual y de la selección de especies.
- e) Las medidas para el seguimiento del crecimiento y la dinámica del monte.
- f) Las medidas ambientales preventivas basadas en las evaluaciones ambientales.
- g) Los planes para la identificación y la protección de las especies raras, amenazadas o en peligro de extinción.
- h) Los mapas que describan la base de los recursos forestales, incluyendo las áreas protegidas, las actividades de gestión planeadas y la titulación de la tierra.
- i) La descripción y justificación de las técnicas de aprovechamiento y del equipo a ser usado.

En el presente documento se resumen los aspectos que se detallan en el esquema precedente, para la Unidad de Gestión perteneciente al GRUPO DE CERTIFICACIÓN BIESQUES impulsado por Biesca Agroforestal y Medioambiente, S.L., que es una empresa consultora del ámbito forestal y medioambiental con oficinas en la siguiente dirección:

ENTIDAD DE GRUPO

Nombre de la Empresa	Biesca Agroforestal y Medioambiente, S.L.
CIF	B74120031
Dirección	C/Los Náufragos, nº 5, Bajo. Candás- Carreño - Asturias
Teléfono	696 50 26 74 - 985 73 07 38
Correo electrónico	asturias@biescaingenieria.com
web	www.biescaingenieria.com

2.- OBJETIVOS DE GESTIÓN

Forestal protector: La superficie del monte está ocupada por masas de frondosa autóctona (masas mixtas, castaño, encina carrasca), que, junto con una fisiografía caracterizada por fuertes pendientes, pedregosidad, etc., el monte presenta como función principal la protectora y estabilizadora, sobre todo de la superficie poblada por encina carrasca. Es fundamental mejorar la estabilidad, calidad, diversidad, defensa y estado sanitario de las masas forestales existentes con una selvicultura adecuada y en coherencia con el diagnóstico de las masas realizado en el estado forestal.

Forestal productor: Por las especies que pueblan estos montes (principalmente encina carrasca, castaños, y masas mixtas de frondosas), así como por la representación superficial de las mismas, se puede decir que la orientación preferente a la que se destina este monte no debe ser la producción de madera.

Otros usos actuales secundarios que se presentan en el mismo son:

- Cinegético: bajo la gestión del Coto Regional de Caza "Morcín", número 105."
- Recogida de setas: es un monte con potencial productor de setas, aunque los ingresos obtenidos de este aprovechamiento son reducidos.
- Recogida de castañas: Los ingresos obtenidos de este aprovechamiento no son muy importantes.
- Protección del suelo frente a la erosión: La cubierta de la vegetación sobre todo en las zonas del monte de mayor pendiente, tiene un efecto muy positivo a la hora de reducir la erosión.
- Paisajístico: siendo numerosos los visitantes que se acercan a la zona para disfrutar del paisaje natural que se puede ver desde el monte. De hecho, una ruta de senderismo (Senda del Oso) se inicia en el monte, en el entorno del núcleo rural de Tuñón.

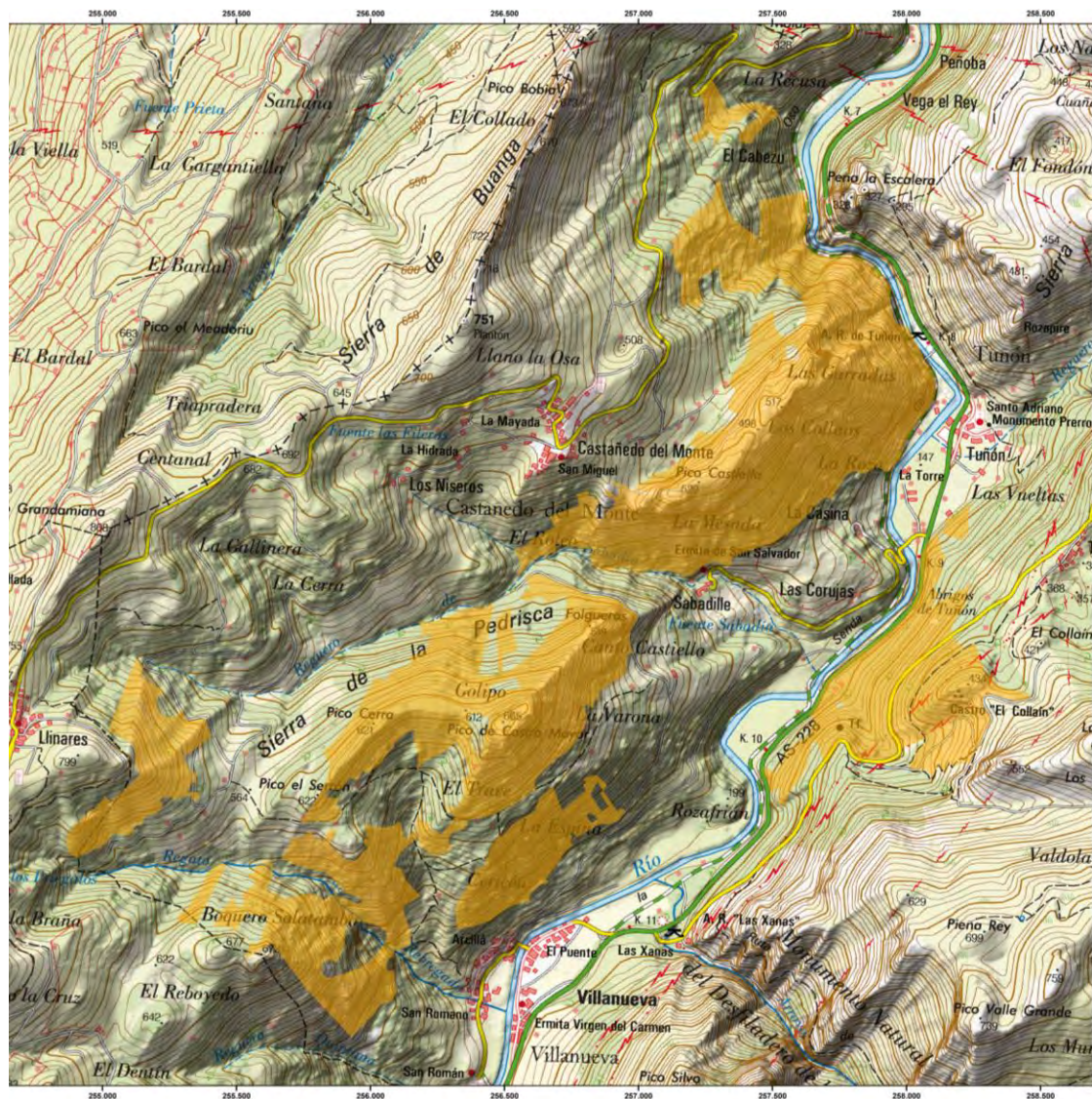
3.- DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS DEL MONTE

3.1.- PROPIEDAD

El monte objeto de estudio pertenece al Ayuntamiento de Santo Adriano, todas las parcelas están dentro del municipio de Santo Adriano y son propiedad común de los núcleos rurales de Castañedo del Monte, Lavares, Tuñón y Villanueva de Santo Adriano.

La información catastral (relación de polígono y parcela) de los rodales que conforman el monte es:

POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE (HA)	POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE (HA)
8	12386	0,24	10	14421	3,14
8	386	44,98	10	390	8,68
8	11386	1,53	10	423	13,28
8	369	3,81	14	4	55,63
8	242	0,81	10	142	9,08
8	342	10,39	14	87	2,91
8	268	1,62	12	36	0,85
8	123	14,49	14	11087	0,81
8	377	0,45	12	47	12,75
8	252	1,95	12	11047	3,46
8	119	1,41	12	48	10,46
8	194	26,64	12	14	6,40



3.2.- CABIDAS

La superficie considerada en el proyecto de ordenación de un total de **239,74** ha es la siguiente:

Cabida total: 239,74 Ha.

Cabida forestal: 224,72 ha.

Arbolada (FC > 20%): 156,41 ha.

Arbolada rala (10% < FC < 20%): 42,62 ha.

Rasos (matorral): 24,41 ha.

Cabida Inforestal: 15,02 ha.

Infraestructuras: 5,35 ha.

Afloramientos: 9,67 ha.

3.3.- LIMITACIONES AMBIENTALES

Los montes objeto de estudio de Santo Adriano, no se encuentran incluidos dentro de ningún espacio de especial protección; aunque sí se hallan en sus cercanías el L.I.C. "Río Trubia".

Algunas de las especies de fauna y flora que potencialmente podrían estar presentes en los Montes de Santo Adriano están incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas del Principado de Asturias y gozan de algún tipo de protección.

- *Ursus arctos* (P.E.)
- *Falco peregrinus* (E.I.)
- *Neophron percnopterus* (E.I.)
- *Quercus rotundifolia* (E.I.)

(P.E.=en Peligro de Extinción), (S.A.H.=Sensible a la Alteración de su Hábitat), (V.=Vulnerable) (E.I.=de Especial interés)

El Oso Pardo

Los montes de Santo Adriano se encuentran dentro del área de distribución actual del oso pardo, que se trata de una especie incluida en el Anexo I del Decreto 32/1990, de 8 de marzo, por el que se crea el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Fauna Vertebrada del Principado de Asturias, y se dictan normas para su protección como especie "en peligro de extinción". Por tanto, por lo que en la planificación de la gestión se elegirán épocas de trabajo que no interfieran con el ciclo biológico de la especie, tal y como dicta en la revisión del Plan de Recuperación del Oso Pardo (*Ursus arctos*) establecido en el Decreto 9/2002, de 24 de enero en el Principado de Asturias (BOPA núm. 28, de 4 de febrero de 2002).

Halcón peregrino

Cercano a los montes de ordenación se encuentra un nido localizado, se trata de un ave rapaz cuya distribución se asocia a riscos, cortados, taludes y acantilados, hábitats no gestionados en el presente plan de gestión, pero por la posibilidad de que esto ocurra hay que tener en cuenta que se trata de una especie incluida en el Anexo I del Decreto 32/1990, de 8 de marzo, por el que se crea el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Fauna Vertebrada del Principado de Asturias y se dictan normas para su protección, como especie "de interés especial". Dispone de un Plan de Manejo del Halcón peregrino (*Falco peregrinus*) en el Principado de Asturias, aprobado por Decreto 149/2002, de 28 de noviembre.

El alimoche

Neophron percnopterus, es un buitre pequeño migrador, asociado a zonas rocosas, con la existencia de cuevas o grietas profundas. Al igual que en el anterior caso, existen zonas de nidificación cercanas a la zona de actuación, por lo tanto, no existe afección directa como consecuencia de este Proyecto, pero por la posibilidad de que esto ocurra hay que tener en cuenta que se trata de una especie incluida en el Anexo I del Decreto 32/1990, de 8 de marzo, por el que se crea el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Fauna Vertebrada del Principado de Asturias y se dictan normas para su protección, como especie "de interés especial". Según el Decreto 135/2001, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Manejo del Alimoche común (*Neophron percnopterus*), "se deberán regular las actividades que supongan un factor de amenaza para la conservación de la especie, sobre todo, durante su ciclo reproductor".

La encina

La encina (*Quercus rotundifolia*), especie catalogada como de Interés Especial en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Flora del Principado de Asturias, y cuya presencia se trata de mantener y preservar. En el municipio de Santo Adriano la especie se encuentra ampliamente representada, con una superficie de 114,64 ha. dentro de la superficie de ordenación (234,39 ha.). Se planifica la gestión de una masa de encina situado encima de Villanueva de Santo Adriano. Dicha clara se realiza como medida preventiva contra incendios, dada la altísima densidad de vegetación existente. Tras la clara los restos de corta se triturarán y acordonarán para permanecer en el mismo rodal, ya que según el Decreto 146/2001, de 13 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Manejo de las Encinas (*Quercus ilex* L. y *Q. rotundifolia* Lam.), "5.1.2. Con carácter general queda prohibida la explotación, tenencia y comercialización de madera o leñas de encina y de carrasca procedentes de territorio asturiano".

3.4.- RECURSOS FORESTALES

Para clasificar los distintos usos que se dan en el monte se ha atendido principalmente a la estructura cormófica de la vegetación que lo ocupa. Los usos han quedado agrupados de la siguiente forma:

Bosque: agrupación de árboles en espesura con una fracción de cabida cubierta superior al 5% y uso netamente forestal. El origen del mismo es natural o de repoblación netamente integrada. En el monte corresponde a esta categoría la superficie del monte ocupada mayormente por encina (*Quercus rotundifolia*), haya (*Fagus sylvatica*), roble (*Q. robur*, *Q. pyrenaica*) y por castaño (*Castanea sativa*), solo o acompañado de otras especies (*Betula celtibérica*, *Quercus robur*, *Corylus avellana*). También se ha considerado como bosque la superficie poblada en su gran mayoría por frondosas. Su superficie aproximadamente es de **199,03** ha.

Complementos del bosque: Superficie que dentro del bosque que sin estar arboladas están íntimamente unidas al aprovechamiento forestal del bosque (cortafuegos, vías de saca, pistas forestales, puntos de agua, parques de madera,...). Dentro de esta categoría se encuentran aproximadamente **5,35** ha dentro del monte.

Matorral: Agrupación vegetal definida por su estructura o por su aspecto, conferidos por el hecho de que su estrato superior o el más alto con espesura están caracterizados por el predominio de matas (especies leñosas relativamente bajas y ramificadas desde su base). Ocupa una superficie aproximada de **24,41** ha, teniendo como principales especies, *Rubus sp.*, *Pteridium tridentatum*, ...

Afloramientos rocosos: Serán las áreas ocupadas por terrenos rocosos, pedregales, afloramientos... Dentro de esta categoría se encuentran aproximadamente **9,67** ha dentro del monte.

Agua: en este apartado se incluyen las teselas ocupadas por el agua permanentemente, o sólo temporalmente en el caso de cursos de agua. Formarán parte de esta categoría las teselas correspondientes a los arroyos que discurren por los montes de Santo Adriano.

3.5.- CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

El entorno socioeconómico del monte, se caracteriza mediante la descripción del municipio de Santo Adriano.

La población total del concejo de Santo Adriano es de 279 habitantes, lo que supone una densidad de 12,35 Hab/ Km². En todo el concejo de Santo Adriano, existe un fuerte descenso de la población, con una baja de habitantes en 10 años de aproximadamente 1300 personas.

El sector servicios tiene mayor peso en el concejo, dedicado sobre todo a la hostelería, educación y sanidad.

No hay industria en el concejo y apenas existe población ocupada en la construcción. Los últimos datos aportados por el SADEI (2006), indican 0 empleos en la industria y un solo puesto de trabajo en la construcción.

Los principales recursos del municipio de Santo Adriano, son la agricultura y la ganadería, y también las grandes superficies forestales que posee para aprovechamiento ganadero.

Según las últimas actualizaciones de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI), actualmente la superficie agrícola ocupa aproximadamente 17 ha, siendo en su mayoría tubérculos y cultivos forrajeros. En cuanto a ganadería, la cabaña ganadera de vacuno presente, es de 44 cabezas, el ovino de 76 cabezas, el caprino cuenta con 22 cabezas y equino con 68 cabezas.

El terreno forestal ocupa una superficie de 903 Ha en el concejo, siendo la mayor parte monte maderable, áreas leñosas, prados y pastizales (1054 ha.), también son representativos, el resto está ocupado por eriales, matorral y terreno improductivo. El resto lo conforman prados y pastizales.

No se tiene constancia de aprovechamientos forestales ni inversiones realizados en los últimos años en el monte objeto de estudio.

4.- SISTEMA SILVICULTURAL

4.1.- RESPONSABILIDADES DE GESTIÓN

Los montes de Santo Adriano objeto de estudio, son propiedad del Ayuntamiento de Santo Adriano y la gestión pertenece al Ayuntamiento.

4.2.- ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN

En un primer momento, teniendo en cuenta que la superficie de actuación no es elevada (239,74 Ha), se divide el monte en un cuartel único, que es el denominado "cuartel de inventario".

Puesto que no existen límites físicos claros de la propiedad del monte, la superficie a ordenar no se divide en cantones (unidad de localización mínima permanente). Se necesitaría un estudio en detalle de la propiedad, de forma que permita una división física permanente del monte.

Puesto que el monte presenta masas que no son suficientemente homogéneas, compuestas por diferentes especies, edades y espesuras, a efectos del distinto tratamiento que será necesario aplicar, se subdivide la superficie de actuación en 49 rodales.

4.3.- TRATAMIENTOS CULTURALES

Considerando los objetivos generales de la ordenación, los objetivos generales del Plan Forestal de Asturias, los condicionantes que plantea el tipo de estación y la caracterización de las masas presentes, lo más apropiado parece ser el mantenimiento permanente de una cubierta forestal. Se asigna al presente plan de gestión, un uso principal protector, determinada por la presencia de zonas poco productivas, con elevadas pendientes, masas de frondosas y presencia de afloramientos rocosos.

Se aplicará en todo momento la silvicultura que precise la masa, sin necesidad de establecer una norma de regulación ni de buscar una organización estructural. En general, sobre las masas establecidas se realizarán **cortas selectivas**, que han de entenderse como cortas por lo alto tanto de mejora como sanitarias. El criterio para la selección de los pies a eliminar se establece por una parte en función del estado sanitario de la masa, eliminando los pies enfermos, y por otra, eliminando aquellos que aun formando parte del estrato dominante o codominante, son pies ramosos, mal conformados, etc., que ejercen competencia a los pies de porvenir.

No obstante, actualmente hay un pequeño número de rodales en los que existe masas de Castanea sativa, y en los que sería deseable la realización de tratamientos selvícolas hasta la corta final, siguiendo los esquemas selvícolas adecuados para la especie. Durante la realización de claras se deberá promover la regeneración natural, que se consigue con una mayor apertura de la cubierta en puntos en los que se constate la presencia de pies de regeneración natural.

En las masas en las que no existe posibilidad de acceso para realizar trabajos con maquinaria o extraer productos, se podrá seguir un criterio sanitario, actuando puntualmente en caso de aparecer rodales con ataques importantes de plagas o enfermedades. Tras la corta, los pies quedarían en el suelo. Además, se actuará como medida preventiva contra incendios en la masa de *Quercus rotundifolia*.

Será necesario dejar madera muerta tanto en pie como en el suelo.

5.- OPERACIONES FORESTALES

5.1.- PRINCIPALES ESPECIES APROVECHADAS

Las principales especies que se aprovechan en este monte y su tasa anual de aprovechamiento calculada es la siguiente:

Nombre científico	Nombre común/comercial	Corta Anual Permisible (m ³)
CASTANEA SATIVA	CASTAÑO	1.775,09
MASA MIXTA FRONDOSA	CASTAÑO, ABEDUL, ROBLE	10.615,86
		-
CAP Total		12.390,95

Teniendo en cuenta que las masas objeto de estudio presentan elevada heterogeneidad y que únicamente en los estratos de castaño y de masa mixta (castaño, roble, abedul y avellano) se planificarán actuaciones durante la vigencia del Plan Especial, el muestreo se llevará a cabo en puntos donde interesa recoger información, siendo situaciones lo más representativas posibles de la población a caracterizar, se lleva a cabo un Inventario Dirigido (González Molina, J.M., Piqué, N., Vericat Grau, P., 2006, "Manual de ordenación por rodales", Centro Tecnológico Forestal de Cataluña). No se lleva a cabo un inventario más exhaustivo, puesto que el objetivo de la ordenación no es obtener productos con salida comercial, sino el mantenimiento y mejora de las masas existentes.

Los tratamientos selvícolas del Plan Especial para la Encina, se limitan a claras selectivas sanitarias y de defensa contra incendios de la masa, en la que se actuará sobre un 15% de la densidad, de tal manera que se reducirá el número de pies por hectárea, a 230 pies/ha, aproximadamente.

5.2.- TÉCNICAS DE APROVECHAMIENTO

Las claras selectivas se realizarán por medios manuales, ya que las pendientes y otras condiciones fisiográficas no permiten mecanización.

6.- SEGUIMIENTO DE LA DINÁMICA FORESTAL

Todos los años se realiza una evaluación de la UGF, según la escala y la intensidad de la gestión forestal, las condiciones del monte, el rendimiento de los productos forestales, la cadena de custodia y la propia gestión, con sus impactos sociales y ambientales.

La evaluación consiste en una revisión de un conjunto de indicadores que se detallan en una Ficha de Evaluación.

El contenido de la evaluación de cada UGF comportar estos indicadores:

- a) La tasa de aprovechamiento de todos los productos forestales.
- b) La tasa de crecimiento y regeneración y la cantidad y calidad de los recursos del monte.
- c) La composición y los cambios observados en los hábitats, la flora, la fauna y el suelo.
- d) La aparición de plagas y enfermedades.
- e) Los impactos ambientales y sociales de los aprovechamientos forestales y otras operaciones.
- f) Los costes, la productividad y la eficiencia de la gestión forestal.

7.- MEDIDAS AMBIENTALES PREVENTIVAS

7.1.- MEDIDAS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS Y HÁBITATS

La identificación de especies de taxones de flora y fauna amenazadas, así como de los hábitats o muestras representativas de ecosistemas originales, se realiza, por un lado, considerando la legislación ambiental vigente, los planes de manejo de especies amenazadas en los catálogos asturianos de flora y fauna amenazada, los inventarios y cartografía de especies y espacios protegidos y la cartografía de hábitats de interés comunitario presentes en la Red Natura 2000.

A nivel de unidad de gestión, se realizan inventarios propios de especies de flora y fauna amenazada o de interés en el proceso de redacción del plan de gestión, especialmente en lo referente al diagnóstico de las características ambientales del documento de evaluación ambiental.

En el seguimiento de la gestión se consideran criterios de control de especies de fauna y flora amenazada en las auditorías internas del grupo de gestión.

Las superficies de la unidad de gestión con objetivo de restauración de ecosistemas forestales originales aparecen cartografiadas en el resumen del Plan de Gestión. Los hábitats con muestras representativas de ecosistemas originales aparecen cartografiados en el resumen del Plan de Gestión.

7.2.- MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Plan de conservación de árboles, especies, entornos y paisajes singulares.

En lo referente a la conservación de paisajes singulares también se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones para reducir el impacto paisajístico en la zona:

- Salvo circunstancias excepcionales (masas dañadas por incendios o daños climáticos), no podrán cortarse a hecho las masas de robles, hayas y bosques naturales de ribera, entendiendo como cortas "a hecho" las que impliquen eliminación de más del 90 % del volumen y del número inicial de árboles en pie. Las formas de corta en estos casos deberán ser cortas selectivas. En estas formaciones deberán sacarse de la zona de corta todos aquellos restos que superen los 10 centímetros de diámetro en punta delgada.
- Se dará especial atención a los factores que resulten críticos para la supervivencia de las especies en general, como, por ejemplo, dejar árboles muertos en pie para los pícidos, o la presencia de pequeños arbustos productores de fruto carnoso como el madroño.
- Se respetarán escrupulosamente los planes de manejo de las especies amenazadas.

- En las obras que afecten a caminos ya existentes se procurará respetar los márgenes que dispongan de cierres tradicionales de mampostería.
- Se planificará el diseño y necesidad de creación de vías nuevas.
- Para evitar o minimizar los efectos sobre el paisaje, se deberán utilizar los viales preexistentes cuando técnicamente no sea aconsejable otra solución práctica

Plan de protección de bosques de encina y de frondosa autóctona.

Como se ha indicado anteriormente, en Santo Adriano la encina se encuentra ampliamente representada, así la gestión en los encinares, va encaminada a la realización de claras como medida preventiva contra incendios, dada la altísima densidad de vegetación existente. Tras la clara los restos de corta se triturarán y acordonarán para permanecer en el mismo rodal, tal como indica el Decreto 146/2001, de 13 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Manejo de las Encinas (*Quercus ilex* L. y *Q. rotundifolia* Lam.).

Además, la existencia de especies de frondosa autóctona, como *Fagus sylvatica*, *Betula celtibérica*, *Quercus sp.*, *Castanea sativa* y *Corylus avellana*, supone una ventaja, ya que la diversidad florística y ecológica es siempre un factor de estabilidad, y uno de los objetivos estratégicos de la Ordenación. Por tanto, se planifican cortas de mejora encaminadas a mejorar la estabilidad y diversidad de estas masas.

7.3.- MONTES CON ALTO VALOR DE CONSERVACIÓN

En el monte existen áreas forestales que contienen concentraciones significativas de valores de biodiversidad como es la encina (Especies de Interés Especial), con lo que según la definición de Monte con alto valor de conservación del estándar español de gestión forestal para la certificación FSC, estaría dentro de esta categoría.

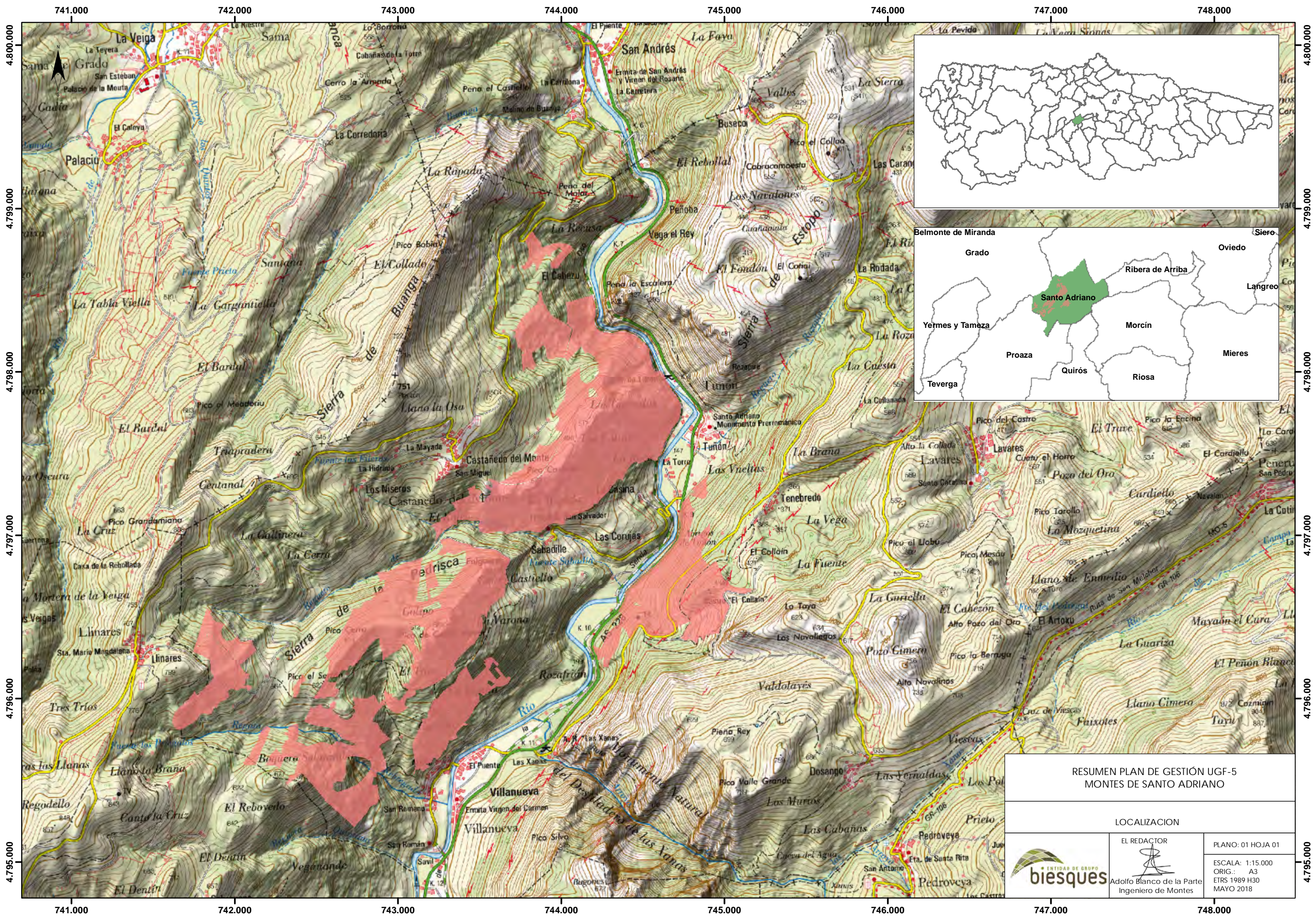
La superficie de MAVC se corresponde con la superficie de estas especies, **113.71 ha de 239,74 ha** totales de la UGF.

8.- CARTOGRAFIA

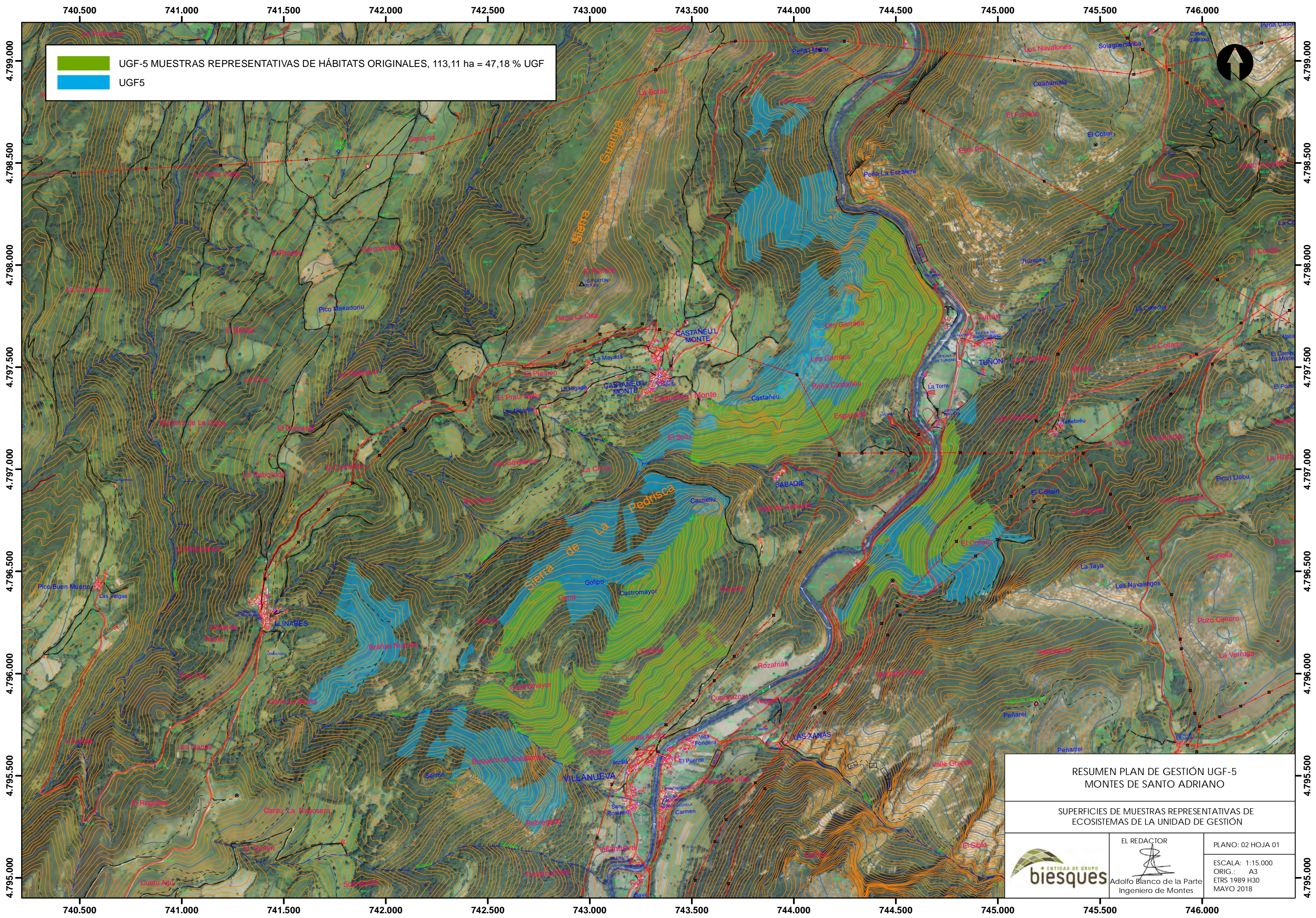
PLANO 01: LOCALIZACIÓN

PLANO 02: SUPERFICIES CON OBJETIVO DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES ORIGINALES

PLANO 03: SUPERFICIES DE MUESTRAS REPRESENTATIVAS DE ECOSISTEMAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN



RESUMEN PLAN DE GESTIÓN UGF-5 MONTES DE SANTO ADRIANO		
LOCALIZACIÓN		
	EL REDACTOR	PLANO: 01 HOJA 01
	 Adolfo Blanco de la Parte Ingeniero de Montes	ESCALA: 1:15.000 ORIG.: A3 ETRS 1989 H30 MAYO 2018

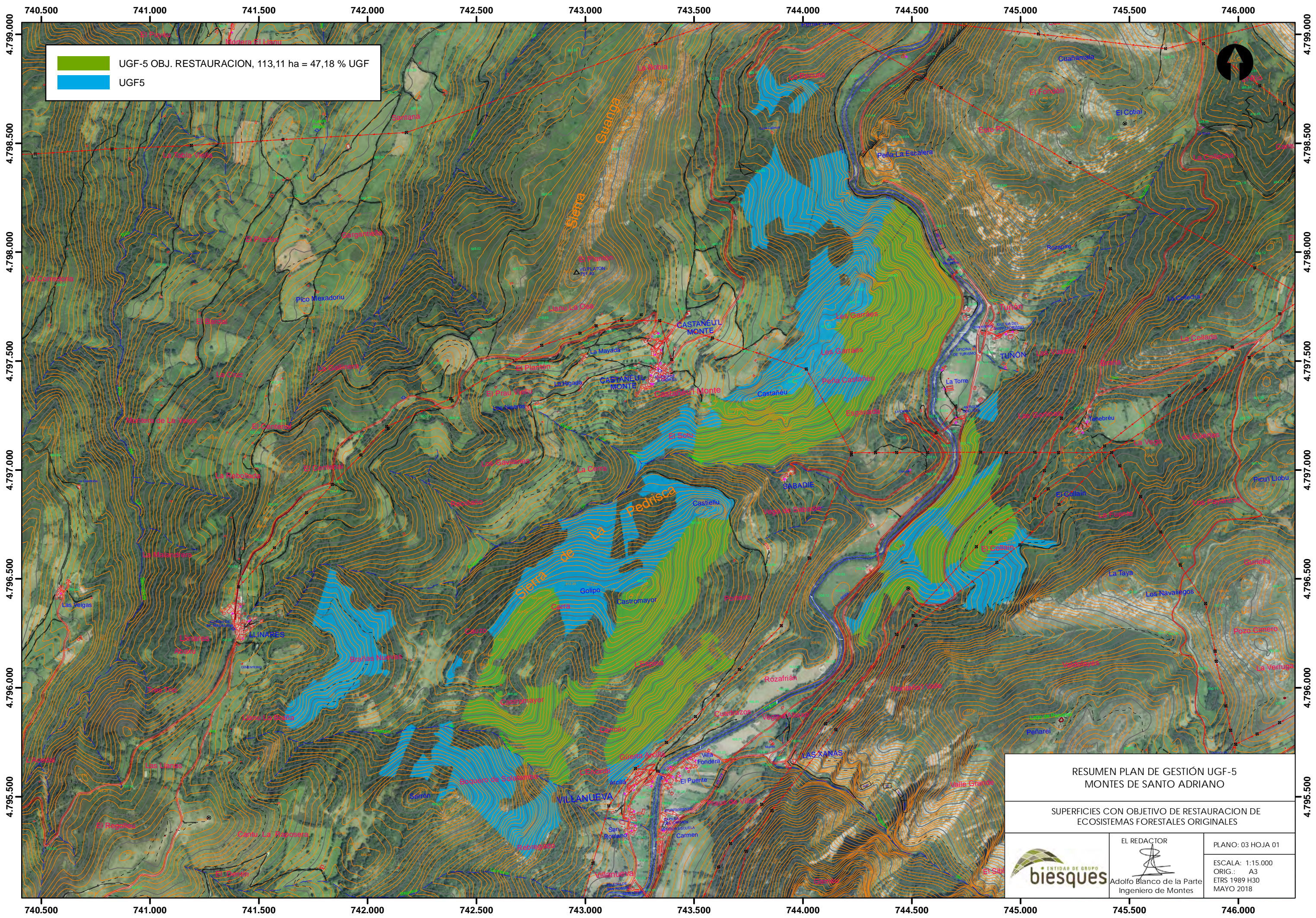


UGF-5 MUESTRAS REPRESENTATIVAS DE HÁBITATS ORIGINALES, 113,11 ha = 47,18 % UGF
 UGF5

RESUMEN PLAN DE GESTIÓN UGF-5
MONTES DE SANTO ADRIANO

SUPERFICIES DE MUESTRAS REPRESENTATIVAS DE ECOSISTEMAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN

	EL REDACTOR  Adolfo Blanco de la Parte Ingeniero de Montes	PLANO: 02 HOJA 01
	ESCALA: 1:15.000 ORIG.: A3 ETRS 1989 H30 MAYO 2018	



UGF-5 OBJ. RESTAURACION, 113,11 ha = 47,18 % UGF
 UGF5

RESUMEN PLAN DE GESTIÓN UGF-5
MONTES DE SANTO ADRIANO

SUPERFICIES CON OBJETIVO DE RESTAURACION DE
ECOSISTEMAS FORESTALES ORIGINALES

	<p>EL REDACTOR</p>  Adolfo Blanco de la Parte Ingeniero de Montes	<p>PLANO: 03 HOJA 01</p> <p>ESCALA: 1:15.000 ORIG.: A3 ETRS 1989 H30 MAYO 2018</p>
---	--	---